



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD DE CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS, AMIEVA Y ONÍS

##### *ANUNCIO. Aprobación del Plan Económico-Financiero 2019-2020.*

La Mancomunidad en Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día 23 de mayo de 2019, adoptó acuerdo de aprobación del plan económico financiero de reequilibrio presupuestario referido a los ejercicios 2019-2020.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cangas de Onís, a 11 de junio de 2019.—El Presidente.—Cód. 2019-06130.